

# VISIÓN DEL FUTURO DE EUROPA



**EUSKADI**  
BASQUE COUNTRY

# ÍNDICE

---

Visión del futuro de Europa 2  
Prefacio Europa: un proyecto único en el mundo

---

Introducción 5

---

1. Europa Social 8

---

2. Europa competitiva 12

---

3. Europa económico-monetaria 15

---

4. Europa abierta y solidaria 20

---

5. Europa sostenible 24

---

6. Europa política 27

---

7. Posición Euskadi 32

---

# VISIÓN DEL FUTURO DE EUROPA

## PREFACIO

### EUROPA: UN PROYECTO ÚNICO EN EL MUNDO

El universo multipolar que alumbró la caída del muro de Berlín en 1989, colocó a Europa ante el desafío de afirmarse como actor en la esfera internacional y, además, ganar legitimidad ciudadana para su proyecto de integración con vocación federal, apuntada en la Declaración Schumann de 1950. La Unión se volcó en un proceso de ampliación, aún hoy inacabado, que planteó la cuestión de los límites (*limes*) de Europa. Sin tiempo para asimilar las consecuencias de todo tipo provocadas por este proceso, la Unión Europea tuvo que afrontar la profunda crisis financiera, económica y política iniciada hace una década.

Dicha crisis no ha sido superada del todo, pero Europa ha sido capaz de sobrevivir y, desde 2017, se aprecia una cierta vuelta al optimismo. En cualquier caso, persisten las voces euroescépticas, antieuropas o contrarias al proceso de integración. Hoy, la Unión Europea se sigue moviendo en la incertidumbre y se constata una cierta falta, si no de legitimidad, sí de adhesión ciudadana.

Sin renunciar al espíritu crítico, conviene realizar una breve reflexión sobre los beneficios que nos ha

reportado la Unión, dado que hemos asimilado sus ventajas con tal naturalidad que, sencillamente, consideramos que representan el estado natural de las cosas.

“Hoy, el principio de libre circulación combinado con la condición de ciudadanía comunitaria, nos permite residir, estudiar y trabajar en cualquier Estado miembro en igualdad de condiciones. Nuestra juventud tiene acceso a otras culturas y pueden cursar con gran facilidad estudios en universidades europeas. Operamos con la misma moneda en la zona euro, dentro del espacio Schengen, podemos viajar de un país a otro sin pasaporte, además de utilizar la telefonía móvil sin tarifa *roaming*”.

En el marco de la Unión Europea, tenemos la garantía de consumir productos elaborados conforme a unos elevados estándares de calidad y seguridad. El mercado interior nos permite acceder a los mejores productos a precios más competitivos. Además, las empresas europeas han logrado incrementar las exportaciones y diversificar sus destinos.

Toda persona tiene derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y europeas en cualquier Estado miembro. En caso de necesitar ayuda fuera de Europa por circunstancias como catástrofes o conflictos bélicos, nuestras ciudadanas y ciudadanos son atendidos en cualquier consulado o embajada de cualquier país de la Unión.

Formar parte de la Unión Europea ha favorecido que en Euskadi podamos gozar de más prosperidad y crecimiento, y de un mayor nivel de empleo. Así, la evaluación realizada por el Gobierno Vasco con motivo de los 25 años de pertenencia de Euskadi a la Unión concluye que: "Los resultados macroeconómicos constatan un aumento de la renta y del bienestar de la ciudadanía vasca (...) Aunque el importe de la ayuda comunitaria no haya sido muy elevado en cifras relativas, sin duda el apoyo estructural comunitario y los métodos de planificación y programación económica que esta lleva consigo, han contribuido a la modernización y competitividad de la economía vasca".

Hemos obtenido beneficios económicos directos para la agricultura y la pesca vasca, a través de las ayudas de la Política Agrícola Común o del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. También hemos captado financiación a través de Programas europeos como *Horizon 2020* de apoyo a la I+D+i, *Life* en materia de medio ambiente o Erasmus para la juventud universitaria. Muchas de las infraestructuras que utilizamos habitualmente han sido beneficiarias de significativas contribuciones

financieras procedentes de la Unión Europea. El Gobierno Vasco ha estimado que, desde la adhesión a la Unión Europea, el importe total de las ayudas europeas directas o de carácter regional recibidas por nuestra Comunidad se puede cifrar en una cantidad que supera los 4.200 millones de euros.

No cabe duda de que el conjunto de ventajas señaladas han exigido también contrapartidas y compromisos significativos. Cabe destacar, por ejemplo, la realización de reformas estructurales dolorosas o el reconocimiento de la autoridad comunitaria en determinadas materias, como el caso de las decisiones de la Comisión Europea en cuestiones de Ayudas de Estado o el sometimiento al fuero del Tribunal de Justicia de la Unión. También es cierto, en sentido positivo, que este mismo Tribunal de Justicia declaró compatible el sistema de Concierto Económico Vasco con las disposiciones del Derecho Comunitario, zanjando toda discusión sobre supuestas infracciones a la normativa de libre competencia y dotando a nuestro sistema de plenas garantías en Europa.

En todo caso, y por encima de las ventajas prácticas mencionadas, la Unión Europea ha sido, es y será una Comunidad de valores y un espacio común de libertad. Sobre esta incuestionable base hemos logrado erigir un espacio público con un altísimo grado de bienestar y de solidaridad, así como una de las economías más competitivas del mundo.



Ahora, miramos al futuro con el reto compartido de recuperar la utilidad del proyecto europeo para la ciudadanía, al tiempo que se profundiza en su participación. Por una parte, en términos de avance y progreso económico y social; por otra, como garante de los valores de libertad, igualdad, diversidad, convivencia pacífica y democrática.

Nos corresponde participar en la revitalización de un proyecto de futuro comprometido con la sostenibilidad, las generaciones futuras y la solidaridad con los demás pueblos del planeta.

Las ventajas de pertenecer a la Unión Europea son incuestionables. En todo caso, es hora de reflexionar y trabajar conjuntamente para reorientar y reforzar el proyecto comunitario; momento de recuperar los valores fundacionales y situar a las personas como eje central de la acción europea. Nos encontramos ante la oportunidad de construir una Europa próspera, generadora de bienestar, solidaria, igualitaria, unida en su diversidad y asentada en una auténtica gobernanza multinivel. Sólo así podremos avanzar hacia *una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa y comprometernos, libre y conscientemente, con este proyecto de futuro.*

Iñigo URKULLU RENTERIA  
*Lehendakari*

# INTRODUCCIÓN

La Unión Europea ha atravesado la crisis más grave de todas las conocidas desde la fundación de la CECA en 1951, hasta el punto de que el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, llegó a calificarla de crisis existencial.

Tras las dificultades sufridas para la aprobación del Tratado de Lisboa, incluido el rechazo franco-holandés al Tratado por el que se establece una constitución para Europa y un doble referéndum en Irlanda, éste entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. La crisis financiera desatada en los EEUU aún no se había dejado sentir con toda su crudeza en Europa, pero lo iba a hacer poco después, a partir de 2010, evolucionando hacia una nueva crisis, esta vez de deuda soberana, que llegó a poner en entredicho la supervivencia del mismo euro y a sembrar dudas sobre la viabilidad y futuro del proceso de integración europea.

No fue ésta la única crisis que tuvo que afrontar la Unión Europea ya que, en 2015, la crisis humanitaria de las personas refugiadas alcanzó su punto álgido y puso al descubierto las inconsistencias en la visión de los distintos Estados miembros. Finalmente, cuando empezaba a superarse la crisis económica que trajo como consecuencia unas tasas de desempleo, desigualdad y precariedad desconocidas en Europa en las últimas décadas, la Unión afronta una nueva crisis sin

precedentes. Por primera vez, un Estado miembro, el Reino Unido, decidía en junio de 2016 abandonar la Unión Europea. No menos significativas son las cuestiones relativas al reto demográfico, al terrorismo de pretexto religioso, los desafíos geopolíticos planteados por Rusia o el nuevo rumbo en la política exterior de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, la sociedad internacional se enfrenta a un cambio de paradigma como consecuencia de la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación que contribuyen a configurar un nuevo orden mundial caracterizado por abundantes flujos y la heterarquía en las relaciones. Nuevos agentes ajenos a los Estados clásicos irrumpen en la escena internacional, emergen problemas y amenazas que no pueden ser resueltos por los Estados de forma aislada, y la colaboración entre Estados y entre poderes dentro de éstos es requerida para ofrecer una adecuada respuesta ante riesgos globales.

En este contexto, la Comisión Europea planteó un debate sobre el futuro de la Unión Europea mediante la publicación del Libro Blanco sobre el Futuro de Europa el 1 de marzo de 2017.

Es en este marco donde el Gobierno Vasco desea establecer su posición consecuencia de una reflexión interna con la aportación de instituciones, agentes económicos-sociales y Sociedad Civil a través de los diálogos ciudadanos<sup>[1]</sup> realizados a lo largo del segundo

semestre de 2017.

El Gobierno Vasco afronta este desafío consciente de su dimensión y relevancia, para reafirmar y actualizar su visión europeísta iniciada en el periodo de entreguerras del siglo pasado y desarrollada, más tarde, bajo el liderazgo del Lehendakari Aguirre. En efecto, en 1947, el Lehendakari Aguirre y el Vicelehendakari Landaburu participaron en la fundación de los Nuevos Equipos Internacionales, precursores de la Democracia Cristiana europea, a la postre principales promotores de la integración política europea junto a la familia socialdemócrata.

El Gobierno Vasco propugnó la idea de una Europa unida. A través de la doctrina Aguirre se reclamaba una Euskadi libre en una Europa federal. Aguirre abrazó el término “Panuropeo” del austriaco Richard Coudenhove-Kalergi, un concepto de la construcción europea basado más en la política que en la geografía y que posteriormente incluyó la idea de integración federalista con la unidad en la diversidad como elemento central.

Y fue en los años posteriores a la II Guerra Mundial cuando se establecieron las bases del discurso europeo. La Doctrina Aguirre coincidía con ese discurso y reclamaba el pleno reconocimiento y la completa participación del País Vasco como Nación ante la crisis del Estado-Nación y como modelo para la configuración de una Europa basada en entidades sub-estatales más

que en los propios Estados. En definitiva, defendió el derecho a la libertad de los Pueblos con voluntad política suficiente y capacidad de autogobierno. El Movimiento Federalista vasco surgió en 1947, integrando en él a nacionalistas, republicanos y socialistas vascos. Se adhirieron al Movimiento Federal Europeo que se reunió posteriormente, en 1948, en el Congreso de la Haya. Esta conferencia, de la que se cumplen 70 años, es unánimemente considerada como el inicio de la construcción europea.

También el Vicelehendakari Landaburu expresó su confianza en la Europa federal señalando que *sin corazón, Europa será únicamente un concepto abstracto para sociólogos y políticos pero indiferente a las masas.*

---

[1] El Gobierno Vasco organizó, junto con el Comité Europeo de las Regiones, tres Diálogos Europeos en relación al Futuro de Europa, dirigidos a la ciudadanía vasca en el segundo semestre de 2017 y en las tres capitales vascas. El primer Diálogo se celebró en el mes de septiembre y versó sobre “Europa Innovadora, hacia un nuevo modelo de relación Empresa-Universidad-Sociedad”. El segundo de ellos tuvo lugar en el mes de noviembre y en él se debatió sobre la “Gobernanza Multinivel, la Paradiplomacia y el papel de los Entes Sub-estatales en el futuro de Europa”. El Tercer Diálogo se organizó en el mes de diciembre y trató acerca del “Ecosistema Europeo de Talento: Grandes Oportunidades para los Jóvenes”. Para la organización de dichos Diálogos Europeos, el Gobierno Vasco contó con la colaboración de las tres Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales vascas, con la Asociación de Municipios Vascos -EUDEL; las tres universidades vascas, con el Instituto Vasco de Competitividad -Orkestra; y el Instituto de Gobernanza Democrática -Globernance-, así como con diferentes agentes socioeconómicos.



*"Today the Europe of the States is being constructed because it is the easiest and fastest to make and because one of the stimuli for organising Europe is fear. When this fear subsides and doctrine matures, it will be possible to build a Europe of the Peoples. In that Europe, no one will be able to deny us our place as a federalist and pacifist people, since Europe will have no other finality than peace". (Landaburu)*

En tiempos más recientes, consciente de la importancia del proyecto europeo, el Gobierno Vasco mantiene su firme compromiso con Europa y con todo lo que el proyecto europeo y sus valores representan en términos de paz, respeto, bienestar y solidaridad.

Así lo ha hecho en sendas declaraciones institucionales realizadas con ocasión de las Conferencias Intergubernamentales de 1996 y de 2004, en las declaraciones institucionales con motivo de los aniversarios del Tratado de Roma (2007 y 2017) o en las posiciones del Gobierno Vasco ante los Tratados de Ámsterdam, Niza y Lisboa.

En la declaración realizada con ocasión del 60º aniversario del Tratado de Roma, el Lehendakari Iñigo Urkullu definió la posición de Euskadi en el proyecto europeo. Se reproducen a continuación algunos extractos de la misma:

*"Desde Roma hasta Lisboa, pasando por Maastricht, Ámsterdam y Niza, el Tratado de la Unión representa la aspiración compartida de un futuro en paz, basado en los valores de la solidaridad, la justicia social y la democracia*

*a través de un proceso de integración gradual".*

*"Una mayor integración no implica uniformidad y debe ser posible avanzar sobre la base del encuentro entre diferentes, la suma de la diversidad y el respeto a la voluntad de los pueblos que componemos Europa".*

*"Reivindicamos una Europa que devuelva la confianza a la ciudadanía en la acción política y en las instituciones. Es el momento de la participación y la soberanía compartida".*

Asimismo, Euskadi ha venido reclamando un papel activo para los pueblos y naciones integrantes la UE en el proceso de integración política europea, exigiendo nuevos modelos de participación en el entramado institucional de la UE que conduzcan a una efectiva gobernanza multinivel basada en el principio de subsidiariedad. Euskadi reivindica la cosoberanía, al tiempo que ofrece colaboración y corresponsabilidad para responder a los desafíos comunes a los que Europa se enfrenta. Y todo ello con el fin de recuperar la confianza y adhesión de la ciudadanía en un proyecto de futuro.

Este documento recoge la visión de Euskadi ante el futuro de la Unión Europea, en un contexto crecientemente globalizado y caracterizado por las interdependencias y por la necesidad de respuestas comunes a riesgos globales. Al tiempo, pretende rendir tributo a los precursores vascos de la idea de Europa como construcción federal que, sobre la base de sólidos valores humanistas, permitiría el progreso en paz y libertad.

## 1. EUROPA SOCIAL

*Los Tratados de la UE instan a trabajar en pro del desarrollo sostenible basado en una economía social de mercado tendente al pleno empleo y al progreso social. Abogan por garantizar una protección social adecuada, la lucha contra la exclusión social y la exigencia de un nivel elevado de educación y formación. Asimismo, la Unión debe combatir la discriminación y fomentar la justicia, la igualdad entre mujeres y hombres y la solidaridad entre las generaciones. Sin embargo, la UE adolece de medidas directas destinadas a la ciudadanía europea.*

Pese a lo establecido en los Tratados, en la práctica, el enfoque dado a la Europa social ha sido hasta ahora instrumentalista y subsidiario de la ideología funcional, por entenderse que la integración social sería una consecuencia automática de la integración de los mercados. Esta premisa no se ha cumplido y la crisis reciente ha acabado por dejar al descubierto importantes desigualdades sociales y situaciones de necesidad que afectan a la ciudadanía europea.

Por esta razón, y como parte del debate global sobre el futuro de Europa, se ha iniciado una reflexión sobre su dimensión social con el horizonte de 2025. La reflexión se centra en las transformaciones futuras de las sociedades europeas, en la mejora de los sistemas educativos y en la necesidad de formación a lo largo de la vida para afrontar los retos sociales que se plantean así como en la preparación para escenarios laborales

dinámicos. Simultáneamente, las instituciones europeas proclamaron conjuntamente, en noviembre de 2017, el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Éste establece 20 principios y derechos clave para fortalecer la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado de trabajo, unas condiciones laborales justas y la protección e inclusión social para toda la ciudadanía europea. El objetivo último es garantizar a la ciudadanía y frente a los mencionados desafíos, el ejercicio efectivo de sus derechos a través de la adaptación del modelo social europeo.

Ante este el contexto, se exponen a continuación los elementos que, desde la óptica del Gobierno Vasco, debieran resultar fundamentales para lograr una auténtica dimensión social europea en un futuro inmediato.

- El Pilar Europeo de los Derechos Sociales no puede limitarse a una mera declaración programática, debiendo orientar y marcar las pautas que posibiliten un auténtico cambio de paradigma: avanzar desde la austeridad presupuestaria hacia un escenario donde la puesta en marcha de las necesarias políticas de dimensión social desde las distintas administraciones sea compatible con la búsqueda de la estabilidad macroeconómica.
- Es preciso que el Pilar Europeo de los Derechos Sociales conduzca a la consecución de un mercado laboral equitativo en toda la UE, al tiempo que

contribuye activamente a la viabilidad de los sistemas de bienestar, dando adecuada respuesta a retos como el envejecimiento de la población.

- Requerimos que, en el conjunto de la UE, se promueva el Diálogo Social, entendido éste como la forma de articular los acuerdos entre los gobiernos, las organizaciones empresariales y sindicales para lograr medidas de progreso económico y cohesión social.
- La adecuada coordinación entre las políticas de empleo y las políticas económicas, sociales y educativas, resulta clave para el fomento del empleo digno.
- Reclamamos la regulación comunitaria de unas condiciones de trabajo, salario mínimo y estándares sociales básicos -incluida una renta de garantía de ingresos-, que aseguren una vida digna a las ciudadanas y ciudadanos europeos, al tiempo que garantiza el acceso igualitario de hombres y mujeres a los derechos sociales. Esta regulación deberá inspirarse en el principio de subsidiariedad y tener en cuenta las diferencias en el coste de vida entre los Estados miembros, estableciendo asimismo un salario mínimo.
- Una sociedad moderna como la europea debe significarse por velar por la Salud y la Seguridad de sus trabajadores y trabajadoras. Trabajo de calidad no significa sólo mejor salario, hay que apostar por el trabajo conjunto de Gobiernos y Agentes Sociales para mejorar las condiciones de trabajo.
- Abogamos por fomentar la economía social y por modelos de trabajo asociado, como el cooperativismo, para contrarrestar, entre otros, los efectos negativos de la globalización.
- Proponemos que el Fondo Europeo de la Globalización sea modificado y pueda activarse con carácter preventivo, es decir, antes de que se produzcan los despidos y las deslocalizaciones de empresas; igualmente, proponemos que se privilegien los modelos de trabajo asociado y el cooperativismo, además de impulsar la economía social.
- Las iniciativas dirigidas a impulsar la movilidad de las y los jóvenes deberán complementarse con políticas dirigidas al retorno y atracción de talento, para dar respuesta a los retos planteados por el cambio demográfico y las transformaciones del mercado laboral.
- El fomento de programas de movilidad del alumnado de Educación Superior y de Formación Profesional -así como el de jóvenes profesionales-, resulta fundamental para lograr una sociedad cohesionada e inclusiva basada en valores comunes europeos que propicien la multiculturalidad y prevengan el radicalismo y la violencia.
- Apostamos por el fomento de la Educación Superior



Dual en los ámbitos universitarios y de Formación Profesional para afrontar desafíos como el desempleo juvenil. Reclamamos que la Unión Europea se comprometa en la implantación del Modelo Dual en un espacio común compuesto por los Estados miembros.

- Siguiendo esta lógica, reclamamos un impulso a la articulación de Campus Universitarios Transfronterizos, por cuanto contribuyen eficazmente a la formación de una ciudadanía europea genuina.
- La eliminación de las barreras administrativas, lingüísticas, jurídicas o de cualquier otra índole resulta fundamental para el fomento de cuencas de trabajo transfronterizo y la movilidad de los trabajadores, permitiendo la generación de zonas de oportunidad que contribuyan a la revitalización del tejido socio-económico de dichas cuencas.
- Emplazamos a la divulgación y fomento de la Responsabilidad Social Empresarial como mecanismo de las empresas para devolver a la sociedad lo que ésta les ha aportado.
- Solicitamos priorizar los instrumentos europeos que permitan la aparición de nuevos servicios y bienes para reducir la tasa de dependencia y promover el envejecimiento activo.
- El aprendizaje a lo largo de la vida y la capacitación digital de la población resultan vitales, hasta el punto de que la UE debiera exigir a los poderes públicos su implantación como parte de las reformas estructurales orientadas a la mejora del capital humano.
- La UE debe recuperar el liderazgo y volver a ser vanguardia en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, y en su incorporación efectiva a todas las políticas y a todos los niveles, así como en la lucha contra todo tipo de segregaciones y contra la desigualdad retributiva y de pensiones en función del sexo.
- El Pilar Europeo de los Derechos Sociales debe abordar propuestas concretas en los ámbitos de las políticas de apoyo a las familias y a la infancia, del fomento de la natalidad, de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y de atención a las personas mayores, especialmente las que están en estado de dependencia.
- En consonancia con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, abogamos por la participación de los Gobiernos Regionales en la gestión de instrumentos como el Fondo Social Europeo y la Garantía Juvenil, ya que es a nivel subestatal donde se aplican las políticas activas de empleo, incluyendo la innovación social y las políticas de igualdad. Este fondo debiera de interrelacionarse con la

especialización inteligente del territorio.

- El Pilar Europeo de los Derechos Sociales debe incorporar a todas las administraciones -especialmente a las más cercanas a la ciudadanía-, al esfuerzo por avanzar en el ámbito social y del empleo. Se propone promover, en coordinación con la UE, el trabajo que a nivel regional se realiza en ámbitos como: la activación laboral, la generación de oportunidades, el apoyo a la economía social, el espíritu emprendedor y la economía digital. Lograr la consecución de un mercado de trabajo inclusivo que ofrezca oportunidades equitativas a mujeres y hombres y a todos los colectivos que lo conforman, así como un empleo de mayor calidad y el desarrollo de servicios de empleo eficientes que propongan itinerarios personalizados de ingreso en la vida laboral.
- La Unión Europea debe fomentar la implantación generalizada de las diferentes Técnicas de Mediación y de Justicia Restaurativa para contribuir a pacificar conflictos y satisfacer mejor los intereses de las partes.
- Es preciso sentar las bases de una Europa más plural, alejada de las tendencias uniformadoras en el ámbito cultural y lingüístico. La Unión Europea debe promover la innovación y la cooperación interregional en todos los ámbitos culturales, así como impulsar y prestigiar la diversidad lingüística

los nuevos modelos de negocio que se generan en el fomento de la diversidad lingüística.

- Es necesario fomentar el conocimiento de la cultura de los pueblos que integran la Unión Europea así como el impulso y la protección de las lenguas minoritarias y no hegemónicas existentes en Europa, así como de los deportes autóctonos y tradicionales.
- Es preciso llevar a cabo políticas comunes que faciliten la gestión del Patrimonio Cultural.
- La UE debe diseñar políticas dirigidas a fomentar la actividad física y el deporte, de forma que se tome conciencia de sus beneficios para la salud, además de como forma de integración social de personas provenientes de otros pueblos y cauce de gestión de la interculturalidad.

Instamos a las Instituciones Europeas a la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de este pilar, asociando la consecución de un verdadero mercado interior a la implantación de esquemas que garanticen unos ingresos mínimos adecuados y unos estándares de salarios mínimos y condiciones de trabajo que erradiquen el dumping social. Este paquete de medidas, ligado a políticas de crecimiento sostenible, hará posible el progreso social y la sostenibilidad de las cuentas públicas.



## 2. EUROPA COMPETITIVA

El sector industrial y de servicios conexos, con un pasado y un presente, debe tener un futuro en Europa. Su aportación al crecimiento, al empleo y a la innovación es y deberá seguir siendo esencial. Por ello, si la Unión Europea desea consolidar su liderazgo industrial en el mundo e incrementar la contribución de la industria al PIB hasta alcanzar el 20% en 2020, es necesario que se dote de una sólida política industrial.

Europa ostenta el liderazgo industrial en sectores clave como la automoción, la aeronáutica y espacial, o la industria química. No obstante, el peso de la industria en el PIB comunitario ha disminuido y el auge de las denominadas economías emergentes ha elevado la presión sobre el tejido productivo europeo, que se ve enfrentado al reto de reforzar su competitividad. En este contexto, y a fin de fomentar un crecimiento sostenible, empleo de calidad y aportar soluciones a los retos sociales, urge apuntalar desde las instancias comunitarias una base industrial europea sólida y estable. Es preciso, asimismo, impulsar políticas que ayuden a la industria a asimilar la innovación para que se traduzca en productos comercializables, superando el denominado valle de la muerte, y prestar particular atención a las necesidades de las PYMES, que representan el 98% del total de empresas y el 85% de los nuevos puestos de trabajo.

Junto con la industria y sus servicios conexos, la UE

debe impulsar sectores emergentes y/o con alto potencial de empleo como el de las industrias culturales y creativas, la agroindustria, la bioeconomía, el turismo o los servicios.

En este sentido, desde Euskadi, realizamos una serie de demandas y aportaciones que consideramos contribuirían a una Europa más competitiva en el futuro:

- La UE necesita definir una auténtica política industrial. La puesta en marcha de una agenda común en favor de la competitividad industrial y la generación de empleo deben responder a un esfuerzo colectivo que deberá contar con el compromiso de la Unión Europea, los Estados miembros, entes subestatales y, por supuesto, del propio sector industrial.
- Dicha política industrial europea deberá hacer frente a los desafíos que plantea esta nueva era: aceleración del ritmo de las transformaciones económicas y de los avances tecnológicos (robótica, *big data*, inteligencia artificial, internet de las cosas, etc.), la aparición de nuevos modelos de negocio, la terciarización, la integración en cadenas de valor mundiales, el incremento de la presencia de mujeres en el sector industrial, etc.
- La modernización del tejido industrial europeo requerirá inversión, tanto en infraestructuras como



en nuevas tecnologías, adaptando los sistemas educativos y formativos a las exigencias de este nuevo escenario. Urge avanzar en la constitución de los mercados únicos digital, energético y financiero.

- Asimismo, la Formación Profesional y la Universidad, deberán mantenerse conectadas simultáneamente con los sistemas de ciencia y tecnología, y con la industria. Los programas europeos deberán alinearse con estas necesidades y habrán de posibilitar la realización de dichas sinergias.
- Una industria más competitiva exige una clara apuesta por la investigación e innovación que apoye a las tecnologías pioneras que puedan contribuir a resolver los retos industriales, medioambientales y sociales. Los actuales instrumentos de financiación e inversión resultan claramente insuficientes para hacer frente a estos retos. A este respecto, es preciso habilitar herramientas de financiación destinadas tanto a eliminar el riesgo como a favorecer la inversión en nichos de oportunidad como la Industria 4.0, la Economía Azul, la bioeconomía o la economía ligada a retos sociales como el envejecimiento de la población.
- Resulta imposible competir o responder de manera aislada a los retos de la globalización, la innovación y la sostenibilidad de manera aislada. La clave para ser competitivos a escala global pasa por la cooperación y la capacidad para construir puentes, especialmente entre ecosistemas regionales. Así pues, reivindicamos una política europea de *clusters* que permita crear cadenas de valor transeuropeas y facilitar la colaboración intersectorial entre empresas de distintos territorios contribuyendo a la innovación y al crecimiento de las PYMES.
- Impulsadas desde 2013 por la Comisión Europea, las autoridades regionales han venido definiendo estrategias de especialización inteligente. Consideramos necesario continuar profundizando en el futuro en este enfoque.
- En todo caso, la cooperación interregional puede constituir un elemento clave para la optimización de estas estrategias de especialización inteligente, propiciando sinergias y maximizando el rendimiento del esfuerzo global en innovación. Por ello, proponemos que la Unión Europea impulse proyectos como la Iniciativa de Vanguardia, de la que Euskadi es miembro fundador y que agrupa a 29 regiones europeas comprometidas en superar la fragmentación de los esfuerzos en innovación y en invertir conjuntamente en plantas piloto y demostradores que permitan acelerar la introducción de nuevos productos y servicios en el mercado.
- Es preciso potenciar las plataformas de especialización inteligentes de modernización industrial, energía, sector agroalimentario y ciberseguridad.



- Urge configurar un auténtico mercado único digital accesible tanto a los consumidores como al sector empresarial. Para ello, es necesario priorizar las inversiones necesarias en infraestructuras tecnológicas e incubadoras de negocios digitales, así como la protección de datos, los derechos de protección intelectual y las cuestiones de ciberseguridad, sin olvidar la dimensión internacional y las cualificaciones digitales para acceder a los nuevos nichos de empleo.
- Consideramos necesario que los planes de inversión estratégica de la UE se adapten para dar cabida a proyectos de carácter industrial y altamente innovadores, que respondan a diferentes categorías de tamaño y riesgo, favoreciendo modelos de negocio público-privados.
- Asimismo, los planes de inversión estratégica de la UE favorecerán la constitución de *hubs* regionales de inversión en proyectos estratégicos que refuerzen la competitividad del territorio, mediante la atracción de los instrumentos de reducción del riesgo financiero y la asistencia técnica necesaria.
- Reforzar la iniciativa Europa Creativa de apoyo al sector de las industrias culturales y creativas, tanto en su vertiente cultural como de impulso al sector cinematográfico y audiovisual.
- Continuar impulsando la competitividad e innovación en el sector turístico, así como la promoción de un turismo sostenible, responsable y respetuoso con el rico patrimonio cultural y natural europeo.



### 3. EUROPA ECONÓMICO-MONETARIA

*Desde su implantación en 1999, la Moneda Única es más que un proyecto monetario y representa una herramienta para la integración política de Europa. Se sabía que la Unión Económica y Monetaria no constituía un área monetaria óptima (al carecer de una fiscalidad común, de instituciones comunes y de una movilidad laboral mínima) pero la profunda crisis económica y financiera padecida ha puesto de manifiesto todas sus carencias.*

En todo caso, y si bien durante la crisis se han producido progresos tanto en la arquitectura institucional como en la gobernanza de la eurozona o en la propia praxis monetaria, de cara al futuro se hace necesario desarrollar una política monetaria que persiga objetivos más allá la mera estabilidad de los precios.

Desde que el euro viera la luz, no se ha producido una convergencia económica entre los doce países originarios más prósperos y los menos desarrollados. Sin embargo, no es algo achacable únicamente a la arquitectura del euro sino a la escasez de políticas presupuestarias. Por ello son necesarias otras medidas, además de significativos programas de inversión pública. Partiendo de esta base, reclamamos que las reformas estructurales socialmente sostenibles y necesarias para alcanzar una mayor productividad sean acompañadas de políticas de estímulo que permitan

alcanzar la convergencia en renta y bienestar. En el futuro y en el horizonte 2025 la UEM debería incorporar, de manera gradual, la realización de las siguientes medidas en los ámbitos de la gobernanza, la unión monetaria y la unión económica:

Desde la perspectiva de la Gobernanza:

- Apostamos por un verdadero “Gobierno Europeo responsable ante los ciudadanos europeos”, es decir, una Comisión Europea que cuente:
  - Con una presidencia surgida de entre los candidatos principales correspondientes a cada familia política.
  - Con una dirección económica del euro y un papel instrumental del BCE.
  - Con una posición fiscal común en las directrices económicas que se despliega con instrumentos de estabilización fiscal y no sólo financiera. El Gobierno figuraría en la cúspide de la responsabilidad, fijando los objetivos de política económica a través de unas Grandes Orientaciones de Política Económica que adquirirían el carácter de un verdadero documento de programación económica-presupuestaria aprobado por el Parlamento. En ese caso, las funciones del BCE deberían ser revisadas situando al mismo nivel los



objetivos de la estabilidad de precios y el crecimiento y dando al Parlamento la capacidad de elegir al Consejo Ejecutivo de aquél. Los objetivos de la UE, incluida la estabilidad financiera y el nivel de precios pertenecen a la esfera de la política y no deben dejarse en manos del BCE, sino del Gobierno, que es quien rinde cuentas a las y los ciudadanos.

- El Parlamento Europeo debería jugar un papel fundamental en el funcionamiento y la responsabilidad democrática de las instituciones y organismos de la zona euro. Esta institución debería incorporar, a través de las correspondientes revisiones de los Tratados, los mecanismos de votación necesarios para adecuar la acción de control únicamente a los representantes de los Estados miembros del euro. A partir de este embrión, debería ser posible desarrollar un gobierno del euro.
- Creación de la figura de Ministro/a del Euro o del Tesoro Europeo asumiendo las funciones que hoy ejercen la presidencia del Eurogrupo y el Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Reforzar el compromiso en la lucha contra los paraísos fiscales y el fraude fiscal como paradigma del hecho democrático.

#### En el ámbito de la Unión Monetaria:

- Completar la Unión Bancaria, incluyendo el

establecimiento del Fondo de Garantía de Depósitos.

- Creación de un Tesoro de la Zona Euro mediante la emisión gradual de bonos europeos, de manera que pueda invertir en proyectos europeos de interés común y alto valor añadido.

#### En el ámbito de la Unión Económica:

- Establecimiento de un presupuesto propio y suficiente de la zona euro, de carácter anticíclico y que estimule la convergencia económica y social.

*“El documento de reflexión de la Comisión sobre el futuro de las finanzas de la UE pone en el centro del debate la cuestión del valor añadido europeo, que se resume en alcanzar los objetivos establecidos en el Tratado y en “un presupuesto que prevé bienes públicos de dimensión europea o contribuye a defender nuestras libertades fundamentales, el mercado único o la Unión Económica y Monetaria”.*

El concepto del valor añadido europeo puede contribuir a romper la lógica del “justo retorno” que ha venido rigiendo las negociaciones de los Marcos Financieros Plurianuales. El presupuesto europeo debe aportar valor añadido en relación con la defensa de valores comunes europeos tales como la democracia, la libertad, el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la igualdad, la solidaridad, la sostenibilidad y la paz.

Euskadi plantea las siguientes medidas ligadas al presupuesto de la Unión:

- Situar el presupuesto de la Unión en el 2% del PIB de los veintisiete, una vez materializada la salida del Reino Unido de la UE, bajo una estricta aplicación del criterio de subsidiariedad. Un presupuesto con capacidad de inversión en proyectos estratégicos para la Unión Europea que mantenga políticas orientadas a tener efectos redistributivos.
- Comparticiones de CO<sub>2</sub>. Adicionalmente, los beneficios del BCE también podrían contribuir a dicha financiación.
- Orientación del presupuesto hacia un sistema basado más en los recursos propios que en las aportaciones estatales. Para ello, solicitamos la aprobación de una nueva Decisión sobre los Recursos Propios que incremente la proporción de éstos en los recursos generales de la Unión.
- Tal y como indican recientes documentos de reflexión de la UE, es necesario incorporar algún tipo de función de estabilización, pudiéndose explorar "la protección de la inversión pública frente a la recesión económica y un régimen de seguro de desempleo en caso de aumento súbito de éste". En este sentido, se apuesta por introducir un componente de estabilización automática en el ámbito de una política fiscal, mediante mecanismos vinculados a la evolución del desempleo y un Fondo de Estabilización Regional.
- Como mecanismo vinculado a la evolución del desempleo se apuesta por una Renta de Garantía de Ingresos Europea armonizada según criterios de paridad en poder de compra.
- En cuanto al Fondo de Estabilización Regional, éste sería de carácter temporal y gestionado con cierta discrecionalidad por la UE como incentivo para facilitar el ajuste de las regiones.
- Además, es necesario apostar por el desarrollo de políticas e instituciones que fomenten el equilibrio de flujos comerciales y financieros en el seno de la UE, atenuar de este modo tanto los superávits como los déficits crónicos, evitando así migraciones económicas y subempleo involuntario en el seno de la UE.
- Asignación de partidas presupuestarias suficientes para acometer inversiones de interés general europeo, contrarrestando las políticas de austeridad que permitan acompañar las eventuales reformas estructurales orientadas a la búsqueda de una mayor productividad.
- Mantenimiento de la figura de la subvención al tiempo que se establecen límites en el uso de los instrumentos financieros en determinadas políticas como la de Cohesión.
- Evolución del Mecanismo Europeo de Estabilidad

hacia un instrumento bajo la responsabilidad de la Comisión Europea, con una capacidad financiera de 500.000 millones de euros. Este nuevo Fondo permitiría realizar actuaciones de emergencia en caso de nuevas crisis financieras.

- Adaptación de los controles macroeconómicos realizados en el semestre europeo y de las normas del nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento (*Two-Pax y Six-pax*) a las circunstancias particulares de cada Estado miembro.
- Euskadi (y Navarra) cuenta con haciendas propias y una soberanía fiscal avalada por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia. En este contexto, reclamamos que sus compromisos y realizaciones sean tenidos en cuenta a la hora de evaluar los eventuales incumplimientos por parte de los Estados miembros y de la aplicación, en su caso, de sanciones.
- Realización de la unión del mercado de capitales que posibilite una auténtica política económica compartida.

Por su parte, para que la Política de Cohesión cumpla con los objetivos del artículo 174 del Tratado:

- La UE debería incrementar sus dotaciones financieras de manera sustancial para que la política de cohesión actúe como instrumento contra-cíclico mediante, por ejemplo, de niveles mínimos de inversión pública

garantizados en las regiones con menor capacidad de resiliencia.

- La UE debería también promover unos presupuestos sensibles al género y coadyuvar a la concreción de una genuina Europa Social, destinando recursos al aseguramiento de unos estándares europeos básicos de carácter social que garanticen una vida digna.
- Es necesario dotar de mayor protagonismo a las regiones, tanto en la definición del alcance y contenido de la estrategia europea 2021-2027, como en su supervisión y aplicación a través del Semestre Europeo. En este proceso, la cooperación de las regiones es imprescindible para alcanzar los objetivos que marca la Comisión Europea en las recomendaciones específicas por país.
- Dado que los beneficios de la globalización están distribuidos de forma desigual, tanto entre las personas como entre los territorios, es necesario acompañar la transformación económica provocada por la globalización y el cambio tecnológico, a fin de que todas las personas y las regiones puedan contribuir al mercado interior y beneficiarse de él.
- El valor añadido europeo y la capacidad vertebradora de los Programas de Cooperación Territorial Europea es indiscutible, por financiar proyectos transfronterizos, transnacionales e interregionales que de otra forma difícilmente se llevarían a cabo.

Por último, y en vista de las propuestas legislativas que prepara la Comisión Europea para modernizar y simplificar la Política Agraria Común-PAC, Euskadi apuesta por:

- El mantenimiento de los dos pilares actuales: ayudas directas UE y política de desarrollo rural cofinanciado entre la UE y Euskadi-, y la creación de un tercer pilar financiado por Bruselas como mecanismo de apoyo ante posibles crisis de los mercados.
- Mayor subsidiariedad y flexibilidad de las normas para la gestión de la PAC por parte de las regiones, al objeto de dar cabida a sus especificidades.
- Un esquema de PAC no sujeto a reformas permanentes que coadyuve al relevo generacional en las explotaciones y a la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras sobre una base estable.

## 4. EUROPA ABIERTA Y SOLIDARIA

*Más allá de la unión política y del mercado único, la Unión Europea es también una comunidad de valores. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea garantiza a la ciudadanía europea el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.*

*El Tratado de Lisboa recoge como valores fundamentales de la UE el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos y establece que la Unión tiene como finalidad promover la paz y el bienestar de sus pueblos. Se trata de principios legalmente vinculantes que los Estados miembros están obligados a observar.*

*Esta promoción de los valores europeos no se circunscribe a los miembros de la UE. También en su política exterior y de seguridad común, la UE apoya el objetivo de desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

*Igualmente la solidaridad y la cooperación al desarrollo son dimensiones clave que la UE impulsa en su política exterior para propiciar una Europa abierta, solidaria y sostenible, más cercana a las necesidades de la ciudadanía y que trata de dar respuesta a los desafíos globales.*

La Unión Europea se sitúa entre las tres grandes economías del mundo, por ser el principal socio comercial e inversor de la mayoría de países del planeta y el mayor donante mundial en cooperación al

desarrollo. Siendo esto cierto, sin embargo el papel jugado por la UE en el escenario internacional está lejos de ser satisfactorio.

De cara al futuro y en un contexto donde afloran retos y amenazas globales, cuando comienzan a cuestionarse consensos internacionales arduamente tejidos y se alzan voces que propugnan el proteccionismo y el cierre de fronteras a personas necesitadas de protección, la UE ha de asumir plenamente su responsabilidad en una gobernanza global.

En este sentido, defendemos:

- Una Unión Europea comprometida con el multilateralismo, que lidere el tránsito hacia un nuevo orden mundial basado en reglas fijadas de común acuerdo, que garantice los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el acceso al patrimonio común universal.
- Una UE abierta, capaz de dar respuesta a los desafíos globales, siendo respetuosa con los consensos internacionales alcanzados en materias como los derechos humanos, el cambio climático o el desarrollo humano sostenible. La UE debe responder al patrón de potencia que implementa la globalización de manera ética, aunando solidaridad y desarrollo humano sostenible.
- Que, como actor con capacidad de incidencia real en



la sociedad internacional, la Unión europea debe desempeñar una función estabilizadora, contribuir a la provisión de bienes comunes mundiales y a atajar las causas fundamentales de los conflictos, promover la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la integración regional en otras áreas del mundo.

- Una UE comprometida con la igualdad de mujeres y hombres, y con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, un problema universal, estructural y multidimensional que genera incalculables costos personales, sociales y económicos.
- Una Europa abierta al intercambio y al comercio. Frente a las voces que propugnan el retorno al proteccionismo, apoyamos la agenda comercial anunciada por la Comisión Europea para los próximos años. En todo caso, demandamos que, tanto en su negociación como en la posterior implementación de los acuerdos con terceros países, se promuevan la competitividad y capacidad generadora de empleo de la industria europea, y particularmente de las pymes, se garantice la adecuada reciprocidad, así como el mantenimiento y la promoción de los estándares europeos en materia de derechos sociales y laborales, derechos de los consumidores, protección del medio ambiente, protección de la propiedad intelectual y de datos y de la diversidad cultural. La UE deberá evitar el dumping social y las deslocalizaciones, e incorporar en sus Acuerdos comerciales e inversiones sistemas de tribunales de inversiones de carácter público.
- Que tanto la Comisión Europea como el Consejo de la UE actúen con transparencia en relación con los mandatos de negociación y evolución de las distintas negociaciones comerciales en curso.
- Que se redoble el esfuerzo en Cooperación al Desarrollo, tanto por imperativo ético, como desde el convencimiento de que la lucha contra la pobreza y la desigualdad es factor de seguridad y estabilidad.
- Que se refuercen asimismo los instrumentos de apoyo a la cooperación descentralizada, por cuanto movilizan el potencial de la Sociedad Civil europea y conectan realidades distantes.
- Que la Comisión Europea está llamada a aprovechar el potencial de las regiones en la proyección exterior de la UE, asociando a éstas con competencias atribuidas en la materia, en actuaciones en ámbitos como la diplomacia económica, cultural, climática o energética.
- Que la UE promueva modelos que privilegien el enfoque territorial y se comprometan con la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estimamos necesaria la apertura de las iniciativas de puesta en marcha de ODS, dirigidas a las plataformas de autoridades locales y regionales,



y a la Sociedad Civil con el fin de propiciar una mayor coherencia de políticas públicas e implantar una genuina gobernanza multinivel.

- Que la Unión Europea garantice la seguridad de la ciudadanía europea partiendo de la premisa de que seguridad interna y externa están conectadas. En este sentido, debe ponerse énfasis en la importancia de la coordinación entre las diferentes policías europeas, especialmente en materia de prevención del terrorismo internacional de pretexto religioso, así como para combatir las estructuras terroristas, neutralizar sus medios de aprovisionamiento y financiación, e impedir su instrumentalización propagandística. De modo paralelo a la acción policial, es necesario poner en común políticas de cohesión e integración social y de gestión positiva de la diversidad interreligiosa e intercultural, junto a estrategias y buenas prácticas en materia de prevención socioeducativa frente a la radicalización.
- La creación de un Servicio de Inteligencia Europeo que posibilite el acceso inmediato a datos sensibles para la prevención y seguridad por parte de todos los cuerpos de inteligencia que operan en la UE con enfoque multinivel.
- La seguridad va más allá de la mera defensa y, en este sentido, será preciso abordar la Política Europea de Seguridad desde un enfoque global. En todo caso, las capacidades existentes en la UE en materia de defensa deberán ser mutualizadas.
- Garantizar que el gasto público en defensa no suponga un trasvase de recursos que afecte a la dimensión social de Europa o a las Políticas de Cooperación al Desarrollo.
- La creación de la Agencia Europea de Ciberseguridad, anunciada por el Presidente de la Comisión Europea, a la vez que proponemos priorizar la colaboración y búsquedas de sinergias con agencias y centros de ciberseguridad, tanto públicos como privados, que se están poniendo en marcha a lo largo y ancho de la UE.
- Una Unión Europea que acoja frente a una UE fortaleza. La UE debe garantizar los derechos fundamentales de las personas que huyen de la pobreza, las guerras, la persecución o las violaciones de los derechos humanos y llegan en busca de refugio.
- Que la respuesta a la crisis de las personas refugiadas, así como al fenómeno de la inmigración ilegal, demande una actuación integral que aborde las múltiples dimensiones de estas realidades: situaciones de amenaza y pobreza extrema en los países de origen y tránsito, lucha contra las mafias, controles en frontera, condiciones de acogida, etc.
- El establecimiento de un marco legal que posibilite el reasentamiento en la UE con carácter permanente de

personas necesitadas de protección internacional, con especial atención a los colectivos más vulnerables, como los y las menores no acompañados.

- Explorar fórmulas innovadoras que permitan la llegada a suelo comunitario por vías seguras y accesibles a las personas necesitadas de protección internacional, tales como la reunificación familiar ampliada, la puesta en marcha de corredores humanitarios o los programas de patrocinio comunitario.



## 5. EUROPA SOSTENIBLE

*El concepto de sostenibilidad engloba diferentes dimensiones, que van desde la medioambiental, a la económica y social, todas ellas íntimamente relacionadas. Por ello, la consecución de una Europa sostenible requiere avanzar en los ámbitos como el del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, con implicaciones directas en el modelo económico-productivo, el energético o las dinámicas de transporte y movilidad, la conservación del medio natural o la propia sostenibilidad de una sociedad envejecida como la europea.*

Todas las generaciones tienen derecho a un medio ambiente limpio y saludable, por lo tanto la UE debe seguir asumiendo un liderazgo clave en materia de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático. Enmarcados en el debate global y en los Acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Partes de París, los objetivos fundamentales del marco de clima y energía de la UE con vistas a 2030, establecen un 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, alcanzar un mínimo del 27% de cuota de energías renovable y al menos un 27% de mejora en eficiencia energética.

La demanda creciente de tecnologías limpias en el marco del avance hacia una economía baja en carbono, consecuencia de los compromisos climáticos adquiridos, brinda oportunidades para modernizar la economía europea y generar crecimiento y empleo.

Asimismo, en diciembre de 2015, la Comisión Europea adoptó un paquete de nuevas medidas de ayudas a las empresas y los consumidores europeos en la transición a una economía circular, donde se utilicen los recursos de modo más sostenible. Las propuestas abarcan la totalidad del ciclo de vida del producto: de la producción al consumo, pasando por la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias. La economía circular podría crear numerosos puestos de trabajo, generar productos y servicios innovadores y de calidad, al tiempo que se preservan unos recursos valiosos y cada vez más escasos, se reduce el impacto ambiental de su uso y se inyecta nuevo valor en los productos de desecho.

En el progreso de la UE hacia la sostenibilidad, el Gobierno vasco considera que:

- La UE debe liderar la lucha contra el cambio climático a nivel mundial, debe trabajar en su mitigación y adaptarse a sus efectos. Apostamos por el cumplimiento estricto de los compromisos internacionales asumidos en la materia.
- Es necesaria una política climática que cumpla los compromisos del Acuerdo de París y los objetivos de la UE para 2030, centrada en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que refleje los principios de equidad, solidaridad y rentabilidad.



- Es preciso impulsar un modelo socioeconómico bajo en emisiones de carbono, que minimice nuestra vulnerabilidad frente al cambio climático y maximice la competitividad de nuestras empresas, particularmente las PYMES, mediante la eficiente utilización de los recursos.
- Reclamamos de Europa una política de incentivos que propicie modelos de producción y consumo innovadores y eficientes. En este sentido, la UE debe privilegiar instrumentos de financiación destinados al ecodiseño y a la reducción y reutilización de materiales en la fabricación aditiva y en otros procesos industriales.
- Es necesario adaptar el Plan Europeo de Inversiones Estratégicas a sectores como el de la Economía Azul y la economía baja en carbono. La combinación de subvenciones y de instrumentos de financiación y garantías adaptados a volúmenes de inversión menores que los requeridos actualmente por el BEI, permitirá hacer realidad proyectos de carácter piloto y dimensión regional. Los desafíos medioambientales trascienden las fronteras y requieren de un amplio grado de colaboración que posibilite la implicación de todos los interlocutores en los procesos de toma de decisión europeos e internacionales.
- Urge la creación de una Unión de la Energía sólida en la UE. Esta unión energética deberá ser sostenible, flexible y efectiva. Ésta deberá ser sostenible, flexible y efectiva, y estará orientada a alcanzar la seguridad energética mediante la cooperación regional y la diversificación de las fuentes de energía.
- Igualmente, urge articular medidas que permitan homogeneizar los precios energéticos entre Estados miembros, de forma que las diferencias de tarifa dejen de constituir un elemento distorsionador de la competencia.
- Impulsar decididamente las interconexiones energéticas, especialmente en los países periféricos y en aquéllos cuyos niveles de interconexión se encuentren por debajo de los mínimos establecidos por la UE para 2020.
- La UE cuenta con activos para posicionarse a la vanguardia internacional de la innovación en energías renovables marinas, en baterías y otras tecnologías de almacenamiento. Para ello, se deben apoyar decididamente las inversiones en estas áreas, siendo fundamental conectar la red de infraestructuras de demostración existentes en las regiones europeas.
- Los distintos programas e iniciativas comunitarias, particularmente las dirigidas a fomentar la inversión, la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, deberían priorizar los proyectos relacionados con la eficiencia energética y las energías renovables.

- Procede favorecer la cooperación interregional entre territorios especializados en el ámbito energético, con el fin de crear cadenas de valor en torno a actividades como la fabricación de bienes de equipo, los servicios para la instalación y mantenimiento de infraestructuras energéticas o la producción, transporte y distribución de energías renovables. En este sentido, solicitamos a la UE la adopción de un marco regulatorio y financiero más adecuado para la cooperación interregional, de manera que los proyectos actualmente en curso puedan recibir un impulso definitivo.
- Como alternativa al transporte por carretera y para reducir las emisiones del sector del transporte, resulta crucial culminar el despliegue de la red transeuropea de transporte ferroviario, poniendo especial énfasis en las interconexiones de alta velocidad entre Estados miembros faltantes. Situados en el Corredor del Atlántico, reclamamos la ejecución de los tramos transfronterizos y el refuerzo de los nodos logísticos y urbanos de entrada y salida de mercancías y viajeros hacia los corredores ferroviarios.
- En línea con las nuevas políticas de movilidad sostenible de la UE, impulsar proyectos pilotos que privilegien la movilidad eléctrica, particularmente en entornos urbanos.
- Las ciudades de Europa deben ser destinatarias de fondos ad-hoc para implementar una estrategia de movilidad que integre todos los elementos comunes de diseño de tarifas y coordinación de operadores, garantice la prestación del servicio, formule los mecanismos de cooperación económica y tecnológica de los mismos e impulse los modos de transporte medioambientalmente más sostenibles y basados en energías limpias.
- Se debe continuar apoyando al sector primario europeo, por su impacto tanto en términos de conservación del medio natural, como de empleo y actividad económica. En esta línea, se propone impulsar la transición del sector agrícola y pesquero europeos hacia modos de producción ecológicos y sostenibles, e impulsar la acuicultura y la producción sostenible y segura de alimentos.



## 6. EUROPA POLÍTICA

*La Unión Europea se encuentra en plena transformación política y busca superar el paradigma de la austeridad. La consecución de una Europa más democrática y más cercana a la ciudadanía es una de las 10 prioridades de la Comisión que preside Jean-Claude Juncker. Una nueva Europa de 27 emergirá el 30 de marzo 2019 y tras las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2019. La Comisión ha presentado una hoja de ruta para una Unión más unida, fuerte y democrática y en 2018 presentará sus propuestas relativas a las listas transnacionales a las elecciones de la UE, a la Fiscalía europea, a la Presidencia del Consejo Europeo y de la Comisión para reflejar la doble legitimidad de la UE así como ideas sobre cómo reforzar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y cómo mejorar la legislación.*

Es innegable que la Unión Europea ha evolucionado desde los Tratados fundacionales hasta Lisboa desde una posición que se ha dado en llamar de “ceguera regional” hacia un reconocimiento creciente de las regiones. Así, respetando el principio de autonomía institucional de los Estados miembros, se reconoce la participación directa de las regiones en el Consejo de Ministros de la UE, la existencia de circunscripciones inferiores a la estatal en las elecciones al Parlamento Europeo y la dimensión descentralizada en la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Asimismo, en 1994 se crea el Comité de las Regiones, como órgano de carácter consultivo y no vinculante, representativo de los entes regionales y locales en el proceso comunitario de toma de decisiones.

A pesar de ello, la situación alcanzada dista mucho de ser satisfactoria y la efectiva gobernanza multinivel y la participación real de los gobiernos subestatales en la construcción europea es aún una asignatura pendiente. La ausencia de referencias a las Regiones en el Libro Blanco relativo al futuro de Europa publicado en marzo de 2017 por la Comisión Europea, da prueba de ello. Evidencia una visión hegemónica de los Estados como únicos interlocutores y sujetos legitimados para intervenir en el proceso de toma de decisiones de la UE. En este punto, resulta obligado recordar la heterogeneidad de realidades que se engloban bajo el término “región”, realidades que comprenden desde las regiones fruto de una mera descentralización administrativa a aquéllas con competencias legislativas y/o que representan a realidades nacionales no estatales.

En todo caso, en un escenario global cada vez más marcado por el policentrismo y la interdependencia, y caracterizado por una exigencia creciente de gobernanza multinivel, el encaje de las regiones, y en especial de las que podríamos denominar *Regiones Constitucionales* –regiones con competencias legislativas y aquellas que representan a realidades nacionales sin Estado-, se nos antoja fundamental en la futura gobernanza de la Unión. Y no sólo con el objetivo de dotar de una mayor legitimidad al proceso de integración, sino también para alcanzar mayores cotas de eficiencia y de coherencia en el desarrollo de las políticas públicas comunes.



Por otro lado, como en toda construcción política compleja, la ausencia de una dimensión constitucional en los Tratados que rigen la UE hace difícil reconocer y dar cabida a los pueblos y las naciones sin estado que la conforman. Éstos, reconocidos de manera desigual por los Estados Miembros, no encuentran reconocimiento suficiente a nivel supraestatal, más allá de su función implementadora de las políticas que se dictan en la UE. Así las cosas, se produce una distorsión de las capacidades que tienen reconocidas estas Regiones Constitucionales en sus ordenamientos internos, al verse trasladado su ámbito decisional a la esfera europea sin que se habiliten canales adecuados de participación en las instituciones de la UE, con la consiguiente merma de su soberanía.

El auge de los populismos, entre otros motivos y causas, tiene mucho que ver con la percepción de una parte creciente de la población de ser gobernada por poderes distantes y centralizadores, bien sean los Estados miembros o la propia Unión Europea. Frente a ellos, estas Regiones Constitucionales actúan como catalizadores del potencial transformador de sus ciudadanos y ciudadanas, agentes económicos y de la Sociedad Civil en general que representan el núcleo duro del “demos” europeo.

Por ello, Euskadi propone entablar un diálogo sobre un modelo de encaje en la gobernanza de la Unión de los pueblos y naciones sin estado que, históricamente,

vienen expresando una voluntad de autogobierno y que se muestran al mismo tiempo comprometidos con la integración europea. La Unión debería habilitar cauces de participación de las Regiones Constitucionales que permitan superar los esquemas en vigor desde el Tratado de Maastricht. Estos cauces y respuestas deberían estar inspirados en criterios pragmáticos, tener en cuenta la asimetría entre las Regiones Constitucionales y, en última instancia, propiciar que sus líderes acudieran a Bruselas debidamente empoderados a deliberar, a decidir y a comprometerse.

En este sentido, Euskadi considera necesario caminar hacia un modelo institucional de la UE al que se sumaría las Regiones Constitucionales, empoderándolas como agentes de transformación política. Este nuevo modelo avalaría una efectiva gobernanza multinivel, asumiendo las Regiones Constitucionales corresponsabilidad en el proceso de integración de la UE al tiempo que garantizaría una efectiva aplicación de la dimensión descentralizada de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

De esta forma, Euskadi plantea una serie de propuestas con el ánimo de hacer una aportación constructiva al debate sobre el futuro de Europa, así como al trabajo de la *Task Force o Grupo Operativo sobre Subsidiariedad y Proporcionalidad* o a cualquier otro canal de debate que pudiera ser habilitado por las instituciones europeas.

Desde un enfoque general, proponemos:

- La elección de la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo (*Spitzenkandidaten*) de entre los candidatos y candidatas de los distintos grupos políticos presentados a las elecciones europeas.
- Una reducción sustancial del número de Comisarios/as europeos/as, obedeciendo su designación a parámetros de eficacia y no de nacionalidad.
- La implantación progresiva de listas únicas transnacionales europeas que vayan sustituyendo a las circunscripciones estatales y regionales en las elecciones al Parlamento Europeo.
- El establecimiento de medidas para garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en puestos y órganos de representación política.
- Eliminación de la unanimidad en el Consejo. Codecisión del Parlamento Europeo en todas las materias (incluyendo la fiscalidad).
- La celebración de las elecciones al Parlamento Europeo en un mismo día a lo largo de toda la Unión Europea.
- La ampliación de la capacidad de iniciativa legislativa

al Consejo y al Parlamento Europeo.

- El establecimiento de una cámara o, subsidiariamente, de una comisión específica para las y los europarlamentarios de la eurozona.

Desde un enfoque de gobernanza multinivel, planteamos:

- La constitución de una convención sobre la gobernanza multinivel que retome los trabajos realizados en su día en el grupo de trabajo sobre subsidiariedad de la Convención europea, en especial el Informe Lammassoure relativo a la figura de la Región Asociada. Proponemos que se analice la virtualidad que ofrecería el reconocimiento del estatus de Región Asociada a la UE a las Regiones Constitucionales.
- Estudiar, asimismo, la posibilidad de crear una institución donde participen las Regiones Constitucionales y que propicie que éstas pasen a ser verdaderos sujetos activos de la UE, con participación plena en el diseño de las políticas comunitarias y en los procesos de toma de decisión (en el ámbito de sus competencias).
- La reforma del Comité Europeo de las Regiones, de forma que se le otorgue la categoría de institución, se amplíen las materias sometidas a consulta, se dote de fuerza vinculante a sus dictámenes en determinadas

materias y se aborde adecuadamente la heterogeneidad de su composición.

- Reconocer la legitimación activa a las Regiones Constitucionales, para recurrir por los actos generales de las instituciones ante el Tribunal de Justicia.
- Reconocer la capacidad de iniciativa legislativa a las Regiones Constitucionales en caso de que un tercio de ellas acordara una iniciativa.
- Que los Estados Miembros con estructuras complejas o federales deberían garantizar la participación de sus Regiones Constitucionales a través de un efectivo sistema interno de formación de voluntad y presencia directa en las formaciones del Consejo que afecten a sus competencias.
- La incorporación a la normativa de la UE de una Directiva de Claridad que oriente sobre cauces para que las Comunidades políticas que hayan expresado mediante decisión clara y expresa de sus instituciones parlamentarias de autogobierno su voluntad de decidir sobre su estatus de soberanía de soberanía, cosoberanía o interdependencia con respecto al Estado miembro de la UE al que pertenezcan, así como, en su caso, su pertenencia a la UE si el Estado miembro decidiera dejar de serlo en la UE, puedan de manera legal, y pactada y con garantías con el Estado al que pertenecieran, consultar a la

ciudadanía sobre su futuro".

- Habilitar un procedimiento simplificado que garantice la permanencia en la Unión de un nuevo Estado resultante de un eventual proceso de secesión llevado a cabo de acuerdo con los cauces previstos en la mencionada Directiva de Claridad, siempre y cuando el nuevo Estado manifestara su voluntad de pertenecer a la UE.

*El fomento de la ciudadanía activa resulta clave para que el protagonismo político y decisorio de la UE sea compartido con los pueblos y naciones que integran Europa. Una Unión más democrática exige una ciudadanía formada en valores, con acceso a una formación y especialización de calidad. Igualmente requiere la promoción de la diversidad cultural y lingüística. Y por encima de todo, el desarrollo de una Europa social claramente anclada en el método comunitario superando la intergubernamentalidad.*

Por ello, desde el punto de vista de la ciudadanía reclamamos:

- La puesta en valor del instrumento de la iniciativa ciudadana reconocido por el Tratado de Lisboa, con un particular llamamiento a la Comisión Europea para que facilite su viabilidad.
- La introducción en los tratados de la posibilidad de que la Unión Europea pueda convocar referéndums consultivos sobre cuestiones de especial importancia



para el conjunto de la Unión si existiese una iniciativa ciudadana en este sentido.

- El impulso a una mayor participación de la Sociedad Civil en los procedimientos de elaboración normativa, articulando los mecanismos necesarios para dar voz a las personas y grupos sociales que se enfrentan a mayores obstáculos, para su participación en condiciones de igualdad.
- La priorización de las políticas de fomento de buenas prácticas también en el ámbito de la transparencia y el refuerzo democrático de la UE.

■ Un apoyo decidido a la utilización de lenguas cooficiales de los Estados miembros de la UE para el acceso de los ciudadanos a las instituciones europeas.

■ El impulso desde la UE de campañas que prestigien la utilización de lenguas cooficiales y no hegemónicas y que promocione su utilización en los Programas europeos como *Horizon 2020*, *ERASMUS +*, *CREATIVE EUROPE* y *Europa para los Ciudadanos*, así como en las actividades relativas al Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.



## 7. POSICIÓN EUSKADI

El Gobierno Vasco reafirma su compromiso con la integración europea y se muestra determinado a avanzar hacia una Unión Europea que constituya una unión política entre los Estados, los Pueblos y las Naciones de Europa. Una Unión Europea en la que las naciones sin Estado y las regiones con competencias legislativas tuvieran reconocida su capacidad para ser sujetos activos de pleno derecho de la realidad política.

Como defendió Jacques Delors en 1992, el enfoque federal es el único que puede conjugar la interrelación entre los niveles europeo, estatal y regional. El Gobierno Vasco considera que el modelo federal debe seguir inspirando una construcción europea basada en el método comunitario y en una genuina gobernanza multinivel. Esta última traerá consigo la estabilidad necesaria, al tiempo que aumentará el grado de eficiencia de las políticas públicas con el correspondiente apuntalamiento de la confianza ciudadana en el proyecto europeo. Es precisamente dentro de este esquema multinivel donde las Regiones Constitucionales pasarán a ser verdaderos sujetos activos de la UE, participando plenamente en el diseño de las políticas comunitarias (de conformidad con sus competencias), en los procesos de toma de decisión que les corresponda y teniendo acceso de pleno derecho al Tribunal de Justicia de la UE.

En el Libro Blanco sobre el futuro de Europa la Comisión

Europea propone cinco posibles escenarios para la Unión Europea del año 2025:

- a) Mantener el *statu quo*.
- b) Únicamente el mercado único.
- c) Los que quieren hacer más hacen más (e.g. velocidades múltiples, geometrías variables).
- d) Hacer menos pero más eficientemente.
- e) Hacer mucho más conjuntamente.

En relación a ellos, consideramos que la UE debe garantizar el proceso de integración, tomando nota de las lecciones del pasado y estableciendo un equilibrio entre realismo e idealismo. A este respecto, creemos oportuno avanzar con un enfoque gradual y flexible, entendiendo que mayor flexibilidad para avanzar hacia los objetivos comunes no significa debilitar la UE por la vía de una Europa a la carta. De hecho, una Europa a la carta sería contraria al espíritu fundacional de la construcción europea. Al riesgo de una posible falta de coherencia se añadiría la dificultad de hacerla inteligible para la ciudadanía amén de hacerla prácticamente inmanejable.

Al tiempo que la UE mantiene en los Tratados sus principios, objetivos comunes y políticas fundacionales, ha de ser posible para un núcleo duro de países decididos a avanzar mediante el método comunitario minimizar las posibilidades de voto, de manera que pueda alcanzarse una verdadera integración comunitaria. En este sentido, el Euro, el Mercado único,



la política medioambiental, energética y climática, la política de competencia, la política comercial y las políticas de seguridad y política exterior y defensa, deberían formar parte del corazón de la futura UE.

Defendemos por tanto la posibilidad de avanzar a través de la herramienta de las cooperaciones reforzadas, que, en todo caso, deberán permanecer siempre abiertas a todos. La mecánica de esta Europa más flexible y gradual, que conjugue idealismo con realismo, debiera dejar abierta la posibilidad de incorporación de aquellos Estados miembros que, por razones coyunturales, no estuvieran en condiciones de compartir determinados planteamientos.

El Gobierno vasco defiende una Unión Europea de corte federal y constituyente, democrática y acorde con la

voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de la UE. Abogamos por mantener la ambición combinándola con la necesaria flexibilidad para alcanzar los objetivos del proyecto europeo de forma gradual y adaptada a las realidades heterogéneas existentes en el seno de la UE.

Creemos en una Unión basada en sólidos valores compartidos, solidaria con los demás pueblos del planeta y comprometida con las generaciones futuras; una Europa de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales, lugar de encuentro de sus pueblos, próspera, basada en una economía social de mercado y con un firme compromiso social. En definitiva, una Europa preparada para hacer frente a los retos de la sociedad del riesgo global del siglo XXI y que sitúe a la persona como eje central de su acción.

